



2021
2024

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/749/2023
Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 07 de agosto de 2023.

PRESENTE.-

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso Suelo, de fecha 01 de agosto del año en curso, para la apertura de un local comercial, cuyo giro es una **FARMACIA**, la cual se pretende instalar por la Avenida Rafael Buelna No. 440 esquina con el Boulevard Romualdo Ruiz Payan, en la Colonia del Bosque, en esta Ciudad de Guasave Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

A T E N T A M E N T E
"DE CORAZON POR GUASAVE, VAMOS JUNTOS"


ARQ. MIGUEL JORGE WONG ORTEGA.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL
DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
GUASAVE, SINALOA.

C.c.p.- Archivo*Didya. -Secretaria.

Av. Adolfo López Mateos S/N, Col. del Bosque,
Guasave, Sinaloa, México. C.P. 81040



2023
AÑO DE
Francisco
VILA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO